

# **EL PANTANO DE PAJARONCILLO**

**UN HISTORICO INTENTO DE  
DOTAR DE RIEGO ESTACIONAL  
AL SECANO DE LA COMARCA  
DE REQUENA-UTIEL**

**Feliciano A. Yeves Descalzo**

## **EL PANTANO DE PAJARONCILLO**

## EL PANTANO DE CONTRERAS

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 2 de febrero de 1950, la Confederación Hidrográfica del Júcar hizo público el siguiente ANUNCIO:

"Aprobado técnicamente por Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1949, a los solos efectos de la inclusión en el Plan General de Obras Públicas, información y declaración de utilidad pública el Anteproyecto del Pantano de Contreras en el río Cabriel (Valencia y Cuenca), y autorizada esta Confederación para incoar el expediente de información pública, se realiza por el presente anuncio, pudiendo formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial, debiendo presentarse los escritos en las Alcaldías de las siguientes poblaciones: Villargordo del Cabriel (Valencia) y Minglanilla, La Pesquera, Enguñados y Mira (Cuenca), o en esta Confederación, Plaza de Tetuán, 18, Valencia, donde se podrá examinar el proyecto en los días laborables. Dichas Alcaldías deberán dar cuenta en el término de 10 días el resultado de la información, certificando haberse publicado el anuncio en los sitios de costumbre y remitiendo en su caso las reclamaciones presentadas.

NOTA: El anteproyecto a que se refiere el anterior anuncio comprende la construcción de una presa ver-

tedero recta de gravedad, de 114 metros de altura, para embalsar las aguas del río Cabriel en el estrecho de Contreras, a unos 250 metros aguas arriba del puente de la carretera Madrid-Valencia, es decir, la solución C, de las cuatro que figuran en aquel, en los términos municipales de Villargordo del Cabriel (Valencia) y Minglanilla (Cuenca). El embalse quedará comprendido, además de en los términos citados, en los de Mira, Enguñados y La Pesquera (Cuenca). La cota de máximo embalse será la 669'00, y la capacidad máxima del mismo 850 millones de metros cúbicos. El pantano de Contreras forma parte de las obras necesarias para la regulación del Júcar y gobernará un caudal medio anual de 777 millones de metros cúbicos, lo que puede permitir el aprovechamiento casi total de las aguas de aquél en riego y producción de energía, ampliando, combinada la regulación del Júcar con la del Turia, los riegos existentes al doble, después de colmadas sus necesidades y mejorando también al duplo de la producción de energía, según el Plan pendiente de aprobación, o el que, en su lugar, se acuerde por la Superioridad. El proyecto definitivo comprenderá, además de la presa vertedero, con capacidad para desaguar una avenida extraordinaria de 3000 metros cúbicos por segundo, las obras de ataguía y túnel para desvío de aguas, instalación de desagües de fondo, tomas para la central de pie de presa, las compuertas y válvulas

correspondientes, el puente sobre la presa para el cruce definitivo de la carretera Madrid-Valencia, obras de impermeabilización, etc, y otras accesorias y auxiliares. Valencia, 27 de enero de 1950.- El ingeniero director José Burguera".

(Este anuncio apareció en el Boletín Oficial del Estado de 11 de febrero de 1950, en su página 222).

*Alegaciones presentadas (Conrelación al proyecto antedicho)*

Según noticias e informaciones recibidas, recopiladas, y en importante aspecto vividas por quien esto escribe, a la lectura y estudio del citado anuncio y proyecto de construcción del pantano de Contreras, y muy particularmente de sus derivaciones y consecuencias, únicamente se presentaron Dos alegaciones, en forma y tiempo debidos, ante la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, cuyas cabeceras documentales, publicadas en letra impresa para enterado y divulgación entre los interesados, ayuntamientos, pueblos, entidades administrativas, sociales y sindicales de aquella época (que conserva el autor de este escrito) fechadas los días 8 y 10 de marzo de 1950, que corresponden a los originales presentados en la Confederación, se titulan así:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS del escrito de comparecencia en la exposición pública del pantano de Contreras, presentado por los Alcaldes de Requena, Utiel, Camporrobles,

Fuenterrobles, Caudete de las Fuentes, Mira, Sinarcas y Venta del Moro." Fechado y firmado en Requena y Utiel el 8 de marzo de 1950.

El otro documento se titula así: "Escrito presentado por el Sindicato de Regulación del Río Turia, en la información pública del pantano de Contreras". Valencia, 10 de marzo de 1950.

Aunque este segundo escrito alegatorio no atañe a nuestra comarca ni al propósito que guía esta nuestra exposición histórica de lo que en aquellos momentos pretendíamos o sugeríamos en el primero de los documentos anteriormente citados, merece la pena sacar a colación algunas notas del mismo, por aflorar connotaciones posteriores y hasta actuales sobre la necesidad de agua para riego de las tierras de secano cercanas al litoral valenciano, y más concretamente los llanos de Villar del Arzobispo, Liria, Casinos, etc.; y para ello proponían lo siguiente:

a) Que debería atenderse conjuntamente la regulación del Júcar con la del Turia y, en lugar del proyectado canal o trasvase del Júcar a la Acequia Real de Moncada, por el Llano de Cuarte desde pie de presa del pantano de Tous, de una longitud de 100 kilómetros, para reforzar el riego de la huerta de Valencia, dejando sin riego la fértil tierra del hoy Campo del Turia hasta Sagunto, sería muy justo y equitativo que, sin perjudicar al regadío de la Ribera, cuya zona disfruta de las

abundantes aguas del Júcar, se propone la construcción de un trasvase Cabriel-Turía desde pie de presa de Contreras hasta el pantano de Benagéber, argumentando la diferencia de altitud (unos 52 metros entre los citados puntos) y la escasa distancia de 32 kilómetros que hay desde Contreras hasta el embalse de Benagéber, que por entonces se llamaba del Generalísimo, y antes, en su proyecto inicial, de Blasco Ibáñez. Todavía refuerzan más esta petición diciendo que el proyectado trasvase Tajo al Júcar, concretamente al pantano de Alarcón, aumentaría notablemente el caudal de este último. (En este punto no advirtieron, quizás por ignorarlo, que el Trasvase habría de ser Tajo-Segura posteriormente, con lo que el Júcar no ganaba nada).

b) Históricamente citan y alegan antecedentes que se remontan al rey Juan I de Aragón (1393) autorizando al Ayuntamiento de Valencia para poder sacar aguas del Júcar, en el término de Tous, para llevarlas al Turia y riegos de Valencia; privilegio confirmado por el rey Martín en 1404. Para ello se realizaron, mucho después, visuras en 1529 y en 1566, siguiendo otras de 1587 y 1603, resolviendo poder sacar agua para regar los Llanos de Cuarte, Liria y Murviedro, estudiándose y presupuestándose tomas de agua del Júcar por cuatro puntos: Ja-

lance, Cofrentes, Castillo de Chirel y Tous. Refuerzan estos argumentos diciendo que 200 años antes que se concedieran las acequias de Escalona y de Carcagente en 1593, ya se pensó y estudió lo que solicitan, autorizándose su ejecución por los reyes citados, sin llegar nunca a ser realidad.

c) Según otros estudios más modernos, que nunca llegaron a ejecutarse, y que datan de 1850, sobre el aprovechamiento de las aguas de los Ojos de Moya, en Santa Cruz de Moya, llevándolas al Turia, que está muy cercano y, sin embargo, van al río Cabriel. También citan otro proyecto de aprovechar las aguas de la laguna de Gallo-Canta (Zaragoza) canalizándolas al Turia. Pero lo más actual que recuerdan, para reforzar sus alegatos, data de 1876, en que se intentó "otro proyecto de constituir una empresa para la realización de un canal para regar las provincias de Teruel, Tarragona, Castellón, Valencia y Alicante con aguas del río Ebro, tomadas entre los pueblos de Quinto y Sástago, con una longitud de 400 kilómetros y un presupuesto que no excedería de 25 millones de pesetas". (Como se ve, la idea del trasvase del Ebro, aprobado por unos y derogado por otros en fechas recientes, ya viene de lejos).

d) Por último solicitan finalmente, que se estudien estas peticiones y propuestas para que se

incluyan en el Plan General de Obras Públicas, interesándose mucho por lo que este escrito se pide llamándolo trasvase de Contreras a Benagéber.

Como bien es sabido, el pantano de Contreras, aprobado en 1950, tardó 25 años en realizarse e inaugurarse, sin que se acogieran, ni antes ni después, las citadas peticiones del Sindicato de Regulación del río Turia.

### **EL PROYECTO DE PANTANO DE PAJARONCILLO**

En la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS del escrito de comparecencia en la información pública del pantano de Contreras presentada por los Alcaldes de Requena, Utiel, Camporrobles, Fuenterrobles, Caudete de las Fuentes, Mira, Sínarcas y Venta del Moro, de 8 de marzo de 1950, literalmente se dice:

"Excmo. Señor: los abajo firmantes alcaldes de las ciudades y pueblos de Requena, Utiel, Camporrobles, Fuenterrobles, Caudete de las Fuentes, Venta del Moro, Mira, Sínarcas, ante V.E. comparecen en la información pública abierta para la inclusión del proyecto del pantano de Contreras en el Plan General de Obras Públicas, y tienen el honor de exponer: Que en el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, aparecido en el Boletín Oficial del Estado con fecha 11 de febrero próximo pasado, se dice que el embalse que se ha de producir en Con-

treras ha de servir para regular las zonas regables de los ríos Turia y Júcar. En la Memoria-Exposición, dice el ingeniero proyectista, que con la regulación de los ríos Júcar y Turia, luego de atendidas todas las necesidades actuales de ambas cuencas y 20000 hectáreas más, hoy de riego eventual, existe un caudal suficiente para transformar en regadío 24000 hectáreas de tierras de secano. En la mencionada Memoria se refiere el ingeniero firmante, don Antonio Inglés, no sólo al proyectado pantano de Contreras sino que, de pasada, hace un estudio breve, pero exacto, de las posibilidades del río, en un anteproyecto de regulación del Cabriel, en el cual se halla ubicada la presa de Contreras. Y en ese estudio se fundamenta la regulación con la construcción de dos embalses: el mencionado de Contreras, con capacidad de 850 millones de metros cúbicos y otro, aguas arriba, denominado de Pajaroncillo, y con un volumen de embalse de 254 millones de metros cúbicos. Estudiando la situación de este pantano sobre el mapa, hemos descubierto que su cota de coronación (según se desprende de la Memoria publicada por la Confederación el año 1945) se halla a una altura de 1023 metros sobre el nivel del mar. Y, si no es equivocado nuestro cálculo, la cota de pie de presa del mismo es la 940. Tomando como altura mínima del pantano la indicada de 940, hemos visto la posibilidad de proyectar una conducción de aguas que, partiendo

de la salida de las mismas, del salto que se ha de construir a pie de presa, pueda, con suficiente desnivel, ser llevada a la zona de magníficas tierras llanas de los pueblos que tenemos el honor de dirigirnos a V.E. en este escrito".

"Son nuestras razones las siguientes: desde la zona que en la parte occidental limitan los pueblos de Sinarcas, Mira, Caudete y Fuentetrobles, se extiende una gran llanada, que, descendiendo suavemente, se adentra por los términos de Camporrobles y Venta del Moro y llega, ensanchándose, a Utiel, siguiendo hasta Requena, donde alcanza su mayor amplitud, y termina en la parte este del término en la aldea denominada El Rebollar. Esta gran extensión de tierra con altura máxima de 900 metros, llega a descender suavemente y sin brusquedades a los 600 o 650 metros sobre el nivel del mar; es decir, toda ella en cotas inferiores a la fijada como salida de aguas del pantano de Pajaroncillo. Variando las extensiones de terreno regable según los términos de los pueblos firmantes, hacen un total de 250 a 300000 hanegadas, es decir, de 20 a 25000 hectáreas de tierra magnífica de gran fertilidad, que constituye, sin disputa, la zona de secano más rica de todo el Levante; al extremo de que, gracias al volumen enorme de producción vinícola de estos términos, puede Valencia ufanarse de ser la primera provincia de España productora de alcohol. La idea que nos mueve a

solicitar la conducción de aguas del pantano de Pajaroncillo a nuestras tierras, no es para transformar el actual secano en huertas al estilo de las de la Vega de Valencia; fuera de nosotros tal idea, que había de ser inadmisible por lo descabellada. Venimos a plantear una realidad, no una utopía. Se trata solamente de poder dar un riego de invierno y otro, eventual, en primavera, a la extensa zona, hoy toda de secano. Exactamente igual y con la misma finalidad con que fue construido en 1384 el pantano de Almansa, la primera y más antigua presa de mampostería de Europa, que también es a los españoles a quienes nos cabe el orgullo de haberla hecho en aquella época. Como cultivos característicos de toda esta zona se hallan los cereales y la vid. Los primeros, con todas las particularidades de los barbechos. Los segundos, expuestos a años malos o buenos según lo oportuno o no de las lluvias en invierno o primavera. Al formular esta nuestra petición, la basamos en la oportunidad de que no se trata de una zona improductiva o no cultivada hasta ahora, no. Lejos de eso, se trata de una extensión muy fértil e intensamente cultivada en sus citadas especialidad o modalidad de secano. Podemos con orgullo hacer resaltar que, salvo agua que no tenemos, se le echan a las viñas cuanto mandan los mejores tratados de agricultura y viticultura. Y no hay experiencia o novedad que no se intente entre los cultivadores interesados. No existe

en esta zona el abandono por los cultivos que, por desgracia, hemos visto en otras provincias de España. No. Aquí hay como una competencia entre los labradores por ver quién tiene en mejores condiciones sus tierras y más sanos sus cultivos. Por eso precisamente elevamos este escrito; porque los esfuerzos de los habitantes de estos pueblos son merecedores de que se les recompense su constancia con la aportación de este beneficio, que ellos es lo único que no pueden conseguir. Sus esfuerzos han creado en toda esta zona una inmensa riqueza que está en plena producción; de bienes a disposición de la sociedad, y, en consecuencia, de ingresos al Estado. El interés de los propietarios por sus fincas y los esmeros en sus cultivos, dan trabajo, pan y estabilidad a millares de familias que aquí tienen sus medios de vida. Sus productos, a parte de engrosar el volumen total de los de España, han servido para exportar cantidades enormes. Los beneficios de ellos obtenidos se traducen para el Estado en dos formas: a) las nada despreciables recaudaciones de la Hacienda Pública. b) los ingresos extraordinarios que en moneda extranjera se han obtenido por la exportación de los vinos, que tan solicitados son al ser utilizados para dar color y sabor a los extranjeros. Toda esta gran riqueza se ha creado en pleno secano, sin más auxilio que las aguas llovidas del cielo. Por eso nuestra petición. Esa gran riqueza, ese potencial de valores que, al pre-

sente, no puede rentar más, puede en un instante ver triplicados o cuadruplicados sus beneficios con sólo una mejora: la de regar toda esta zona. Con sólo dos riegos: uno en invierno, otro en primavera, el volumen hoy existente queda aumentado en dos o tres veces en la vid y ocho o diez en los cereales. Es decir, que el gasto que habría de ocasionarse con la construcción para la conducción de aguas, en el mismo año de su primer riego estaba produciendo al máximo su rentabilidad. No se trata, insistimos, de una zona desértica donde, a parte la construcción del canal principal y los secundarios, hayan de ser preparadas las tierras, roturándolas, plantándolas o sembrándolas, y esperar a que los cultivos alcancen, al cabo de 5, 8 o 10 años, su plenitud; o que, por las condiciones del terreno, necesite abonarse en cantidades grandes para ser recogido, al cabo de años, cuando empezaren los frutales o viñedos a dar sus cosechas. No. Aquí todo eso está ya hecho hace siglos; las tierras, más que labradas; más que abonadas; más que profundizadas y niveladas; las viñas, crecidas y en plena rentabilidad. Por eso no hay que esperar a que lleguen a su plenitud. Ya están en ella. Ahora mismo, con el agua, han de rentar el máximo posible de estos cultivos, y eso desde el mismo día de recibir su primer riego. No hay en toda España zona más bien dispuesta a rendir un beneficio más inmediato y más al máximo que esta zona que nos ocupa. Esto en

cuanto a los viñedos. En cuanto a los cereales, lo mismo, aumentado con la circunstancia o hecho de que, al poderse dar un riego de siembra, no habría que dejar las tierras en barbecho, con lo que no sólo se iba a conseguir con el riego la cuádruple cosecha que el cereal regado da, sino que, al no dormir o barbechar la mitad de los campos y poder sembrarse todas las tierras dedicadas a estos cultivos, se ha de conseguir un resultado ocho o diez veces el actual. Todos nuestros agricultores conocen y practican el abonado de sus tierras. ¿Hemos de resaltar nosotros la importancia que tiene el agua para el aprovechamiento más integral de estos abonos? Y con ello, ¿la mayor eficacia y rentabilidad del dinero invertido? ¿Interesa a la nación que los abonos, que tan caros nos cuestan, sean aprovechados íntegramente como con las tierras regadas lo han de ser? Son, pues, todas estas razones y muchas más que hemos de dejar expuestas en un escrito de mayor amplitud, las que nos han movido a comparecer en la presente información pública. Al encontrarnos con un embalse situado a una altura superior a los 900 metros y tan cercano a nuestra comarca, hemos vislumbrado la posibilidad de conducir un caudal de sus aguas a estas tierras, que todas ellas están por bajo de ese nivel. Y ¿cómo se ha de hacer la conducción? Nosotros somos alcaldes de los pueblos; del régimen de su gobierno podríamos hablar. De cómo ha de hacerse la

conducción, sean los Ingenieros de Caminos, de los que nos enorgullecemos, como españoles por ser los mejores del mundo, los que tracen el canal o los canales que conduzcan el agua que deseamos. Sospechamos que, ante nuestra oferta de 300000 hanegadas para ser regadas, los actuales regantes e industriales (beneficiarios de las aguas del Júcar) se alcen en defensa de sus derechos, tal vez asustados con nuestra petición. Nosotros no venimos a quitar nada a nadie. Comparecemos ante el anuncio de poderse regar 24000 hectáreas más. Es decir, con el sobrante de 200, o más, millones de metros cúbicos. Por eso queremos dejar sentado que nosotros estimamos que, con un volumen de 50 a 60 millones de metros cúbicos, o aún menos, habrían de ser atendidas estas necesidades expuestas. ¿Puede haber rentabilidad mayor en España con un volumen de agua más reducido? Cuando los estudios de regulaciones y pantanos de los ríos Júcar y Cabriel suman un total de 2200 o 2500 millones de metros cúbicos, el solicitar 50 millones es una cantidad perfectamente atendible. Ya que supone el 2% escaso del total de posibilidades. Y esto como máximo, naturalmente; por cuanto los años que el otoño fuese bueno en lluvias, no era necesario el primer riego; o cuando la primavera fuese lluviosa, sobraba entonces el segundo. Es decir, que en un porcentaje de años habría de quedar reducida la necesidad a un solo riego y, por tanto, a la mitad de

la cantidad de agua solicitada. Los beneficios de orden material o económico habrían de repercutir en grandes sectores de la economía. En primer lugar, a los propietarios, como más inmediatos beneficiarios; e inmediatamente, al elemento obrero o jornalero, por el mayor número de jornales que sobre ellos habrían de repercutir favorablemente. En segundo, al del volumen de mercancías, hoy tan necesarias, que quedaba incrementado con el aumento de producción. Y eran derivadas de ellas las industrias que las consumen, y el transporte que las conduce: camiones y ferrocarril. En tercer lugar el Estado, con el aumento de contribución por la riqueza inmediata y el de las industrias transformadoras y de transporte. Pero por encima de estos beneficios, que, como añadidura, se iban a conseguir, se encuentra la solución a un problema social demográfico importantísimo, como es el que la población humana de esta comarca ha de tener un horizonte despejado al ver que las posibilidades de trabajo quedan aumentadas, con lo que se ha de permitir que toda esta masa humana no tema el tener que emigrar a otras zonas, sino que, por el contrario, ha de permitir una absorción del normal aumento de población. Porque si nos fijamos en el reparto demográfico de la provincia de Valencia, vemos una mitad oriental, que forma la zona costera, grandemente superpoblada; y, por el contrario, otra mitad occidental, montañosa, donde la despoblación

es enorme. En esta zona está nuestra comarca. Y por ello, al dar más posibilidades de estabilidad y asentamiento a las gentes se contribuiría también a ese proporcional reparto demográfico que tanto se persigue hoy día para evitar las grandes concentraciones y aglomeraciones humanas. Y el que, el peonaje de esta comarca, al haber abundancia de trabajo sea mejor retribuido, que si, por el exceso de obreros y escasez de jornales, hubiera de vender sus brazos a bajo precio. Pero, además, al ser más rentables las tierras, trae ello consigo, automáticamente, una mayor parcelación y distribución de la propiedad que, permitiendo más número de propietarios, contribuye al mejor aprovechamiento de los campos, a una mayor distribución de la riqueza, y con ello, a mejor nivelación social. Y, en definitiva, más distribuida y repartida la posibilidad de felicidades terrenas. La importancia de la petición e idea que aportamos, nos mueve a hacer acto de presencia en la actual información y acudir para solicitar y suplicar de ese Ministerio de Obras Públicas que, atendiendo nuestra petición, sea estimada y acogida en principio, y previos los asesoramientos que se juzguen oportunos y pertinentes, se estudie la posibilidad de construcción de los canales de conducción de aguas, su coste, se determine el volumen de agua que, en definitiva, se precise y se pueda asignar del embalse de Pajaroncillo, y calculados los beneficios económicos y sociales que se

deriven, resolver la oportunidad de la conducción que solicitamos en la forma y manera que del estudio total se estime más oportuna, económica y beneficiosa". Requena y Utiel, a 8 de marzo de 1950. Alcalde de Utiel, D. Ángel Pérez, Diputado Provincial. Alcalde de Requena, D. Hellodoro Collado Vicente. Alcalde de Campo-rrobes, D. Pascual Ferri García. Alcalde de Fuenterrobes, D. Juan A. Díaz Pérez. Alcalde de Caudete de las Fuentes, D. Cipriano Escamilla Viana. Alcalde de Sinarcas, D. Antonio Roger Amado. Alcalde de Venta del Moro, D. Feliciano Yeves Descalzo.

*(Es copia exacta del original)*

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y POSTERIORES RECUERDOS DE ESTE PROYECTO**

Como es bien sabido, aquella exposición de motivos y argumentos para las tomas de aguas a fin de regar estacionalmente nuestras tierras comarcanas a partir de la construcción del pantano de Pajaroncillo, quedó "en aguas de borrajas" (nunca mejor apropiada la frase), por la sencilla razón de que el propio embalse o pantano citado quedó en mero proyecto de regulación del de Contreras, el cual sí se realizó, inaugurándose en 1975, o sea, 25 años después de haber sido proyectado e incluido en el Plan General de Obras Públicas.

Pero en torno y referencia a nuestros deseos comarcanos de obtener aguas de la cuenca del Júcar para atender, aunque sólo fuese estacio-

nal y circunstancialmente, al riego de nuestros sembrados y viñedos, hay algunos antecedentes que se remontan a la época de los Ilustrados, a raíz de aprobarse en 1784 los Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Requena, quien, entre otras cosas e iniciativas Industriales y agrarias, como "portadora de la bandera de los adelantados", promovió "la canalización del río Moya, afluente del Cabriel, por debajo de Mira, para regar la llanada de Campo Arcís. (R. Bernabeu: Historia de Requena, pág. 368; nota recogida también por J. Piqueras, pág. 32 de su libro La meseta de Requena-Utiel), beneficio que después asumieron las aguas sobrantes del regadío del Magro en la Vega de Requena, con la construcción de un gran balsón o depósito cercano a la aldea del Pontón, y su acequillage hasta las tierras de viñedo de Campo Arcís.

Aunque derivemos nuestra atención del tema que nos ocupa, citamos un hecho, entre histórico y anecdótico, referente al Júcar y su importancia para las tierras levantinas, recogido por José Torres Mena en su libro "Noticias conquenses" (1878) y también por Luis Calvo Cortijo en la obra "Cuenca, cosas y gentes" (1977), páginas 122 y 76, respectivamente, que nos dice que en las Cortes de Monzón de 1375 se acordó derivar del Júcar una acequia para Valencia, encaminándola por el Castillo de Tous, al Llano de Quarte. "Tratado de nuevo este asunto en 1401, arbi-

trados recursos y elegidos facultativos y obreros, púsose en ejecución la apertura de la acequia, y rompiendo una gran peña cerca de Tous, estando ya los gastadores metidos en lo profundo de ella, en la parte más sólida hallaron un hombre entero, excepto la cabeza, de cuyo prodigio, admirados todos los que vieron tamaño novedad, se mandó que cesase el trato comenzado, haciendo sinestro juicio de este suceso. Misterios, preocupaciones, obstáculos o dificultades reales, lo cierto es que la proyectada acequia no llegó entonces a realizarse, viéndose fallido el primer intento de trasvase en el interior valenciano".

Volviendo a lo que sabemos con respecto al proyectado pantano de Pajaroncillo, tal embalse habría de construirse en el término municipal de dicho pueblo, en el Cabriel, ocupando parte de este término y del de Boniches, ambos del Partido Judicial de Cañete, en la provincia de Cuenca.

Viene a cuento decir que el río Cabriel, aguas arriba del pantano de Contreras recibe los pequeños afluentes del Laguna y el Guadazaón por su margen derecha, y el Villora y el Moya con el Narboneta, por la izquierda. Únicamente afecta al proyecto de Pajaroncillo el riachuelo Laguna, que viene del término del Laguna del Marquesado, pasa cerca de Cañete, y se une al Cabriel por el término municipal de Boniches al oeste.

Según el "Diccionario Geográfico

co de España", Editora Nacional (1957-1961), se dice de estos dos pueblos lo siguiente:

- Pajaroncillo.- Municipio de Cuenca, Partido de Cañete, a 50 kilómetros de Cuenca y a 20 de Cañete. Su extensión es de 50'70 km<sup>2</sup>. Su altitud sobre el nivel del mar es de 1008 m. En el censo de 1950 tiene 554 habitantes. De NE. a S. discurre el Cabriel, cuyo curso sigue en parte la carretera nacional de T.CO. desde el Puntal de la Judía (1141 m.) en el norte del municipio, descienden arroyos y barrancos llamados Fuente del Lobo, La Rambla, Vall del Agua, que vierten al Cabriel. La vegetación de matorral y pinares cubre el terreno, que se ondula levemente entre los 1000 y 1200 m. en la parte oriental del término. Tiene 3339 hectáreas de monte de propiedad particular. Produce trigo, cebada, centeno, avena; ganado lanar y cabrío. Hay algunas canteras de mármol sin explotar. Tiene una aldea, llamada El Cañizar, con 411 habitantes, cuando el propio Pajaroncillo, que dista de dicha aldea 5 km., sólo tiene 147 habitantes.

En el Nomenclátor de José Torres Mena, inserto en su libro "Noticias conquenses" (1887) se dice: Pajaroncillo. Lugar del Partido Judicial de Cañete, que tiene en su término el molino y ferrería que llaman Las Cristinas (Santa Cristina) y una casa de guarda en la dehesa de Cañizar; con 304 habitantes en totalidad. Dista de Cuenca 7 leguas.

- Boniches.- Municipio de Cuen-

ca, Partido de Cañete, a 66 kilómetros de Cuenca y 14 de Cañete. Su extensión es de 54'62 km<sup>2</sup>. Su altura sobre el nivel del mar es de 1100 m. El censo de 1950 dice tener 739 habitantes. Bañan el término el río Cabriel, los arroyos Las Calesas y Rambla Honda y el barranco de las Tres Nogueras; la Fuente del Rufo es de aguas medicinales. Además de cereales, tiene ganado lanar y bastantes colmenas. Tiene 4762 hectáreas de pinares y un castillo.

En el Nomenclátor de Torres Mena antes citado, aparece así: Boniches: lugar del Partido Judicial de Cañete, con tres rentos o casas de labor, una casa ferrería, dos casas de mineros, unos cuantos pajares y bastante número de tinadas de ganado o albergues, diseminados por el término, e inmediato a la población un molino harinero; en total tiene 436 habitantes. Dista de Cuenca 8 leguas.

Los dos municipios citados, Pajaroncillo y Boniches, quedaban afectados por la construcción del proyectado pantano de Pajaroncillo, por radicar el embalse en el mismo, aunque sus aguas acumuladas llegarían a ocupar, río Cabriel arriba, casi el mismo caserío de Boniches. Ello originó algún cambio en dicho proyecto, como después se dirá.

Prosiguiendo nuestra historia sobre aquel proyecto e información presentada, como es notorio, no llegó a cuajar; cosa que sí prosperó en cuanto al pantano de Contreras se refiere, y mucho más modernamente

a la nueva construcción del la Autovía Madrid-Valencia que, sobre airoso puente o viaducto discurre como sobrevolando las antiguas carreteras de Contreras (vieja carretera de las Cabrillas y la Nacional III sobre la ataguía del pantano inaugurado en 1975), pantano que no puede embalsar el volumen de agua que se previó en el proyecto, a causa de dificultades del terreno. Es por lo tanto, el único embalse que regula el río Cabriel antes de unirse al Júcar por Cofrentes.

Todo quedó como un sueño; el anhelo de nuestros pueblos comarcanos al pedir el agua para sus campos secanos, canalizadas desde aquel pantano de Pajaroncillo, quedó en suspenso al no llegar a construirse.

Pero ello no fue obstáculo para que, siguiendo insistiendo sobre este tema, cuya solución hubiera sumado un enorme beneficio a la comarca, se hubiera de tratar nuevamente, unos 22 años después en ocasión de haberse celebrado en los años 1972-73, el llamado entonces Consejo Económico-Social y Sindical de la Comarca Requena-Utiel.

### **CONSEJO ECONÓMICO-SOCIAL Y SINDICAL DE LA COMARCA REQUENA-UTIEL**

En su primera reunión, 19 de junio de 1972, en su sede de Requena, como cabecera del antiguo distrito, y bajo la denominación comarca Requena-Utiel, que se aceptó sin el menor reparo ni inconveniente algu-

no, bajo la presidencia de D. Rafael Canovas Cobo del Prado, y actuando como Secretario General Ejecutivo de este Consejo D. Luis Gil-Orozco Roda, se procedió a establecer tres Comisiones correspondientes a la Agricultura, la Industria y los Servicios.

Se designó para presidir la Comisión de Agricultura a D. Pedro de Bernardi Mateos, ingeniero director de la Estación de Enología y Viticultura de Requena. Para todo lo concerniente a esta Comisión, que es la que al fin y al cabo interesa al trabajo que nos ocupa, se dividió el trabajo en 5 ponencias, que fueron:

*I- Cultivos*

*II- Viticultura y Enología*

*III- Ganadería y Montes*

*IV- Industrias Agrarias*

*V- Estructuras Agrarias y Recursos*

Fueron presididas respectivamente por D. Ambrosio García Ros, D. Vicente Cuevas Ramos, D. Gerardo García Arona, D. Luis García Ponce y D. Enrique Cárcel Ramos.

Hay que constatar que en este Consejo participaron, en todas sus comisiones, autoridades y representaciones de Requena, Utiel, Campo-rrobes, Caudete de las Fuentes, Fuenterrrobes, Venta del Moro, Villargordo del Cabriel, Sinarcas, Chera y Siete Aguas.

El contenido, trabajos, estudios y conclusiones de este Consejo, fue publicado en un libro editado por la entonces Organización Sindical Provincial de Valencia, en noviembre de

1973, trabajos que en ocasiones diversas han servido de base para otros estudios sobre nuestra agricultura, industria, economía y servicios, aunque salvando la distancia en el tiempo y en las situaciones políticas y sociales diferentes entre la actual democracia y la última época franquista con sus Planes de Desarrollo.

Pero, sin duda alguna, merece destacar, para nuestro interés actual sobre la necesidad del agua, como bien fundamental en todas las facetas del vivir moderno, su sabia utilización y los cuidados que merece como principal fuente de vida y de progreso, el trabajo y las conclusiones de la 5ª ponencia presidida por el ingeniero requenense, del Rebollar, D. Enrique Cárcel Ramos, que se tituló "Estructuras Agrarias, Ordenación Rural y Recursos Hidráulicos", en la que se estudian diversos aspectos agrarios, aprobándose las conclusiones correspondientes.

Los aspectos agrícolas estudiados y ampliamente expuestos, fueron los siguientes: situación y delimitación de la comarca; climatología, pluviometría, temperatura, orografía, hidrografía, población, estructura de la propiedad, distribución de la superficie, cultivos herbáceos, cultivos leñosos, explotaciones rentables, posibles mejoras y soluciones, recursos hidráulicos: el regadío existente y necesidades del agua.

Como ingeniero funcionario del IRYDA (Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario), el ponente, D. Enrique Cárcel Ramos, presentó un

Inmejorable estudio y trabajo, que merecía la pena transcribirse en su totalidad, pero, por lo que afecta al interés particular de este trabajo que nos ocupa -ya que muchos otros aspectos entonces estudiados han quedado obsoletos y desfasados en lo que a la agricultura comarcana se refiere, aunque en aquella época de hace más de 30 años contaban mucho-, nos limitamos a transcribir lo que más nos importa para concluir el tema objeto de esta comunicación, y que se refería, en la citada ponencia, al regadío comarcano, en su cuarta conclusión se decía así:

"Ver posibilidades de aumentar las zonas de riego, que podía ser de la siguiente manera: a) mejorando el regadío existente y que podría aumentarse en un 15 a un 20 %. b) estudiando nuevas zonas para hacer sondeos, si bien parece ser, según información facilitada por el IRYDA de Valencia que la zona está bastante estudiada y tiene pocas posibilidades. c) según lo indicado anteriormente, debemos buscar el agua para las ampliaciones de regadío en los ríos existentes en la zona, el Magro y el Cabriel.

El río Magro, vemos y sabemos que está aprovechado prácticamente al máximo, quedándonos únicamente el Cabriel. Según esto y de los pantanos ya hechos o a ejecutar para la regulación de la cuenca del Júcar, que son Tous, Forata, Alarcón, Contreras y Pajaroncillo, nos interesa, para la zona objeto de estudio, el de Pajaroncillo, ya que su cota

de embalse es la de 1020 y dominaría casi toda la zona de Requena-Utiel con cotas inferiores a 900 metros. La actual situación del pantano de Pajaroncillo, según los datos que hemos podido obtener, parece ser que está en un compás de espera, hasta tanto no se finalice Contreras y su embalse".

(Recordamos que estas conclusiones del Consejo Económico-Social son del año 1972, cuando al pantano de Contreras faltaban aún tres años para ser inaugurado)

El ponente sigue así: "Así mismo parece ser que en la regulación del Júcar, Plan Nacional de 1933, ya se incluía el pantano de Pajaroncillo como necesario para la citada regulación. Posteriormente, en el año 1941, se hizo un reconocimiento de la cuenca del río Cabriel, a la altura de Pajaroncillo y Boniches, y se encontró un lugar para poder hacer una presa. Según esto, se pidió a Madrid el estudio geológico de la zona, para una posible ubicación del citado pantano y la presa consiguiente. En el año siguiente, 1942, se aprobó el presupuesto para el citado estudio geológico de la zona, y posteriormente, en 1943, quedó terminado dicho estudio geológico. Enterada de todo esto Hidroeléctrica Española, consultó con la Confederación Hidrográfica del Júcar para llevar a cabo el estudio de dicho pantano y fue autorizada a realizarlo, porque la Confederación, esos años, estaba muy escasas de personal para poderlo llevar a cabo ella misma. Debi-

do a la demora de Hidroeléctrica en terminar el proyecto, y habiéndose aumentado el personal técnico en la Confederación, se encargó a un ingeniero que completase el plano del embalse hasta una cerrada inferior a la elegida por Hidroeléctrica Española, ya que así el embalse no inundaría el pueblo de Boniches. Simultáneamente a la realización del citado plano elaborado por la Confederación, realizó un informe detallado de dicho proyecto, estimándose que el pantano de Pajaroncillo sería muy importante como pieza de regulación del Júcar. Según dicho informe se regaban entonces (año 1946) unos 25000 hectáreas de la cuenca del Júcar, aprovechándose solamente la tercera parte de los recursos utilizables para riego; según el citado informe, afirma que se podría extender el riego a unas 50000 hectáreas más de las regadas en ese momento. Según todo lo expuesto anteriormente, creo que en la comarca Requena-Utiel se podría regar una gran parte, dada la distribución de cultivos y características de la zona, aunque por la cota del citado pantano de Pajaroncillo se dominase prácticamente todas las tierras de labor de nuestra Comarca, se deberían regar unas 20.000 hectáreas".

Efectivamente, el informe del ponente D. Enrique Cárcel Ramos se ajustaba a la realidad, ya que investigó todos los datos aducidos en el Archivo de la propia Confederación Hidrográfica del Júcar, cuya copia de documentos, obtenida actualmen-

te en microfilm por José Sierra Herrero, obran en poder de quien suscribe este trabajo.

Por supuesto, aquellos intentos de 1950 y 1972 en los que nuestras autoridades pusieron todo el deseo y solicitud que pudieron para que el repetido pantano de Pajaroncillo fuera una realidad y, como consecuencia, su canalización para atender el regadío estacional de nuestros campos y viñedos o para convertir en regadío unas 20000 hectáreas de secano, con fijeza y regularidad, quedaron baldíos y olvidados. Y mucho más contribuyó al olvido el absentismo rural, abandono de pequeñas parcelas no rentables, y la masiva emigración de muchas de nuestras gentes campesinas.

Quizás, si se hubiera construido y canalizado como se solicitaba, hoy estuviere, como tantas cosas de nuestro mundo rural, abandonadas. Los cultivos modernos rentables - viña, almendro, olivo- característicos de nuestra comarca ya se cultan al máximo cuando existe cierta rentabilidad. La huerta y las pequeñas parcelas han quedado en la tristeza del abandono. Y hasta el paisaje en los entornos de ciudades, pueblos y aldeas de nuestra comarca adolece, y muchas veces muere, de tristeza y pesadumbre. Apenas se ve un hombre labrador o cultivador por los anchos campos en que antaño se ocuparon. Únicamente la viña se salva, acompañada por almendros y olivos, ... hasta que se agoten y desaparezcan las ayudas Comunitarias.

De cualquier forma, a quien esto escribe, desde la distancia de más de medio siglo, permítasele soñar y pensar en aquello que se pedía con tanta solicitud y que no fue realidad. ¿Qué hubiera sido de las tierras llanas y fértiles de la comarca Requena-Utiel, con posibilidad de regarse al menos una o dos veces al año, con la construcción y siguiente canalización de aguas desde el Pantano de Pajaroncillo?